

SECRETARIA DE EDUCACION.

RESOLUCIÓN NÚMERO

00890

"Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de las atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) LAFAURIE RIVERA LUISA FERNANDA, identificado(a) con la C.C. No. 1043608242; mediante radicación No. 6693 de fecha 10/04/2013 solicitó inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Que el peticionario para la inscripción solicitada presenta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, registro civil de nacimiento, acta de grado de Bachiller con Profundización en Educación, expedida por la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima de Sabanagrande.

Que revisada y estudiada la solicitud de inscripción, se encontró que el título Bachiller con Profundización en Educación acreditado por el peticionario, no reúne los requisitos exigidos por el Decreto 2277 de 1979 para ser inscrita en el escalafón docente.

En Consecuencia este Despacho:

RESUELVE**ARTICULO PRIMERO**

Negar al educador(a) LAFAURIE RIVERA LUISA FERNANDA, identificado(a) con la C.C. No. 1043608242 la inscripción en el Escalafón Nacional Docente, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que deberá interponer por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, ante la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ATLANTICO, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en el edificio de la gobernación piso 2 en la ciudad de Barranquilla, en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO

Remitir copia del presente acto administrativo a la Oficina de hoja de vida para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los

19 ABR. 2013


CARLOS PRASCA MUÑOZ**SECRETARIO DE EDUCACION DEL ATLANTICO.**

2

Elaboro: Olinda Brochero

Reviso: 

Aprobo: Carlos Prasca Muñoz